
La cooperación descentralizada como un nuevo modelo en cooperación para el desarrollo*

*Denisse Amara Grandas Estepa***

Resumen

La cooperación descentralizada (CD) es un nuevo enfoque en la cooperación para el desarrollo cuyos actores principales son los gobiernos locales y los representantes de la sociedad civil.

Este artículo plantea los elementos más importantes que explican y justifican el surgimiento de la cooperación descentralizada al servicio del desarrollo local e identifica los aspectos más importantes de la experiencia de las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia en Colombia. Se plantea que es una cooperación que aún no ha sido lo suficientemente aprovechada y que a la vez, requiere de estrategias concertadas para una mayor información, coordinación y coherencia de las acciones.

Palabras clave: Cooperación descentralizada, Desarrollo local, descentralización, Colombia.

* Este artículo ha contado con el apoyo y la colaboración de Carolina Arévalo Restrepo, Lina Fernanda Basto Peñuela y José Luis Cortés Velandia, coinvestigadores del proyecto de investigación «Formulación de elementos para una estrategia de cooperación descentralizada para Colombia a partir de la experiencia española, 1995-2005», de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

** Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Maestría en Desarrollo y Ayuda Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Administradora docente, Programa de Relaciones Internacionales, UJTL. denisse.grandas@utadeo.edu.co.

Abstract

Decentralized cooperation (CD) is a new approach in the cooperation to the development which main actors are local governments and civil society representatives.

This article presents the most important elements to explain and justify the emergence of decentralized cooperation to the local development service and it identifies the most important aspects of the experience of the autonomous communities of Madrid and Valencia in Colombia. It is suggested that it is a cooperation that has not yet been fully exploited and at the same time in turn requires a more concerted strategies for information, coordination and consistency.

Key words: Decentralized cooperation, Local Development, Decentralization, Colombia.

Introducción

La cooperación descentralizada (CD) ha sido catalogada como un modelo de ayuda al desarrollo que puede contribuir de manera directa con los procesos de desarrollo local y fortalecer la participación de la sociedad civil.

Esta es una modalidad que sirve para potenciar la acción de los gobiernos locales como conductores del desarrollo local y la cohesión social. Sus potencialidades están determinadas fundamentalmente por su cercanía a la población, su mayor autonomía frente al conjunto de la cooperación al desarrollo y su sintonía con los procesos municipales de desarrollo. Como una cooperación que permite una participación directa entre homólogos, estimula los procesos de descentralización y otorga mayor autonomía y capacidad de gestión y decisión a los gobiernos locales.

La cooperación descentralizada se demuestra en sí misma como un elemento verdaderamente fundamental para el fortalecimiento de estructuras organizativas de carácter local/regional y contribuye al desarrollar modelos innovadores y de gestión desde la sociedad civil, a través de la transferencia de conocimientos técnicos y del desarrollo de capacidades.

Los hermanamientos, las asociaciones entre homólogos, las subvenciones a Organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), la participación en redes y el intercambio de conocimientos, son algunos de los instrumentos que demuestran los beneficios de esta modalidad de cooperación como complemento de la ayuda oficial al desarrollo.

Sin embargo, pese a sus potencialidades, es una cooperación que aún no ha sido lo suficientemente aprovechada y que requiere de mecanismos de información, coordinación y de un esfuerzo de planificación conjunta entre los actores que intervienen en ella, como condición para mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda al desarrollo.

Este artículo busca contribuir con esta discusión y plantea algunos elementos que explican y justifican el surgimiento de la CD en función del desarrollo local.

El artículo es un resultado parcial del proyecto de investigación «Formulación de elementos para una estrategia de cooperación descentralizada para Colombia, a partir de la experiencia española, 1995-2005», perteneciente a la línea de investigación en Cooperación Internacional y Desarrollo, del Grupo de Investigación en Política y Relaciones Internacionales, del Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Se ha construido un Sistema de Información sobre CD (SICDE), herramienta que vincula y relaciona las fichas técnicas de los proyectos con las siguientes variables generales de búsqueda: Sectores y subsectores de actividad establecidos por el CAD, Población, año, duración, monto, entidad, objetivos del Milenio, estrategia de Cooperación del Gobierno colombiano y área geográfica. La vinculación de estas variables permitió identificar y describir el comportamiento cualitativo y cuantitativo de esta cooperación en el país.

El enfoque del proyecto se sustenta en la importancia de la CD como una modalidad para el desarrollo local, que busca además la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo y que por tanto, debe fortalecer procesos de cooperación eficientes y eficaces y contribuir con “la coordinación de políticas concertadas de cooperación entre actores”¹ con miras a evolucionar de una escenario de cooperación asistencialista a uno más solidario e incluyente.

1. La visión conceptual de la CD

Los inicios de la CD se remontan a 1989, cuando la Unión Europea en su política de cooperación para el desarrollo introdujo el concepto de “CD” en los acuerdos de la IV Convención de Lomé con los países ACP (África, Caribe y Pacífico).

La Unión Europea reconoce oficialmente su importancia, destacando que la CD “constituye un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo que coloca a los agentes en el centro mismo de ejecución y por lo tanto persigue el doble objetivo de adaptar las operaciones a las necesidades y hacerlas viables”.² Insiste además, en el apoyo a las acciones de CD con miras a fomentar especialmente un desarrollo más participativo, una contribución a la diversificación y al refuerzo de las sociedades civiles, a la democratización desde abajo y a la movilización de los agentes de CD, de la comunidad y de los países en desarrollo a favor de estos objetivos en el marco de programas estructurados.³

1 Alfonso Sancho i Vendrell *et al.*, *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada. La cooperación local y descentralizada: análisis crítico y nuevas perspectivas*, Donostia, PTM Mundubat, 2006, 150 p.

2 «Reglamento (CE) N° 1659/98 del Consejo de 17 de julio de 1998 sobre la cooperación descentralizada», en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 30 de julio de 1998.

3 *Ibid.*

Con esto, se buscaba eliminar la concentración de la ayuda como ámbito de acción exclusiva de los Estados, generar la participación de nuevos actores en la cooperación para el desarrollo, crear nuevos vínculos y redes nacionales e internacionales y motivar el desarrollo en los países del Sur.⁴ Así mismo, se intentaba dar respuesta a la dinámica internacional de principios de los noventa finales que otorgaba un mayor protagonismo a la sociedad civil y al sector privado en los procesos de desarrollo y a una nueva cooperación para el desarrollo en la que se integraban todos los agentes sociales.

La Unión Europea reconoce además, que los agentes de la CD de la comunidad y de los países en desarrollo que pueden beneficiarse de una ayuda financiera son: Los poderes públicos locales, las organizaciones no gubernamentales las agrupaciones profesionales y los grupos de iniciativas locales, las cooperativas, los sindicatos, las organizaciones de mujeres y jóvenes, las instituciones de enseñanza y de investigación, las iglesias, y todas las asociaciones no gubernamentales que pudiesen aportar su contribución al desarrollo.

Sin embargo, mas adelante la Unión Europea establece que las acciones e iniciativas de estos agentes deben estar centradas en la reducción de la pobreza y en el desarrollo sostenible, e identifica un grupo más amplio y específico de actores que incluye además, los poderes públicos municipales, las organizaciones de pueblos indígenas, las agrupaciones locales de comerciantes, las agrupaciones cívicas locales, las organizaciones de agentes económicos y sociales, las organizaciones (incluidas redes) locales que operen en el ámbito de la CD e integración regionales, las asociaciones de consumidores, instituciones culturales, universidades, asociaciones y comunidades religiosas, los medios de comunicación y cualquier asociación no gubernamental y fundación independiente que pudiese aportar su contribución al desarrollo.⁵

Bajo este contexto, y de acuerdo con la concepción de la Unión Europea se entiende como CD “toda aquella acción de ayuda al desarrollo que es llevada a efecto por agentes e instituciones, sean públicos o privados, del país donante o del receptor, que no forman parte de la Administración Central del Estado. Por tanto, se entiende que la CD involucra todas aquellas iniciativas adelantadas por los actores distintos al gobierno del Estado⁶ y reconoce tanto a los poderes públicos locales como a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, como actores de CD.⁷

Si bien este concepto parece ser el más apropiado, uno de los grandes debates de la CD, ha consistido en la ausencia de una conceptualización clara y definida que muchas veces tiene significados y alcances diferentes. Se habla indistintamente de CD, cooperación mu-

4 Álvaro Coronel, «Breve historia de la cooperación descentralizada. Una mirada desde Sudamérica», Montevideo, Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2006, 23 p. Disponible en <http://www.observ-ocd.org/libreriapagina.asp?id=232> (consultado: junio 5 de 2007).

5 «Reglamento (CE) N° 625/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004, por el que se prorrogua y modifica el Reglamento (CE) N° 1659/98 del Consejo de 17 de julio de 1998 sobre la cooperación descentralizada».

6 José Antonio Alonso, «La cooperación descentralizada en España», marzo de 2003.

7 Aunque el concepto de CD puede considerarse como muy amplio, esta es la definición más acertada, porque involucra todos los actores que intervienen en ella.

municipal y cooperación municipalista, sin embargo, hay diferencias que, más allá del uso de los términos, conviene tener claras.⁸

En España, el concepto de CD se concentra en las administraciones públicas locales, entendiéndose ésta como “aquella que realizan o promueven los poderes descentralizados o locales, es decir, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos insulares y gobiernos autónomos, exclusivamente, directa o conjuntamente con las entidades de la sociedad civil, como las ONGD, fundaciones, asociaciones juveniles, universidades, centros de investigación, partidos políticos, sindicatos, etc.”.⁹ Así entonces, en España este tipo de cooperación se asocia con la realizada exclusivamente por las instancias de la Administración pública descentralizada. Por ello, algunas veces se habla de cooperación autonómica y de cooperación de las administraciones territoriales.

Para el caso de Italia, la CD se define como “la acción de cooperación para el desarrollo realizada por las autonomías locales, en una relación de partenariatio con instituciones homólogas de los países en vías de desarrollo (PVD) y con la participación de los respectivos territorios.”¹⁰

Sin embargo, el panorama de la CD italiana parece bastante confuso. Por un lado, algunas autonomías locales identifican la CD como una modalidad soportada en las iniciativas de cooperación no gubernamental (financiación a ONG), mientras que otras adelantan acciones de CD de manera directa o estructuran sistemas territoriales de cooperación en estrecho partenariatio con agentes sociales y económicos.

En el caso de Francia, los actores descentralizados del Norte y del Sur son exclusivamente los poderes públicos locales. En el debate italiano esta definición resulta ser bastante limitada pues puede ser considerada como cooperación horizontal ya que son actividades entre homólogos.

Las ambigüedades en el concepto de CD parecen recaer fundamentalmente en los actores que intervienen en el proceso y en la instancia financiadora. Para algunos la CD es una modalidad amplia y participativa, promovida y financiada por los poderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (Unión europea). Para otros (España y Francia), la CD es exclusivamente la que realizan y financian los poderes públicos

8 La cooperación municipal es parte de la cooperación descentralizada; es la que se hace desde el espacio social, político, económico y cultural del municipio, conformado por una comunidad humana organizada en sociedad civil, situada en un espacio y tiempo determinado y regida por unos representantes de la ciudadanía que forman la corporación local, elegidos democráticamente para gobernar, gestionar y administrar recursos, corrientemente escasos, en función de necesidades priorizadas.

La cooperación municipalista es la que se establece entre las corporaciones locales y sus aparatos de gestión y administración municipal. Es una cooperación bilateral de gobierno local a gobierno local y tiene por objeto todo aquello que se refiere a los mecanismos e instrumentos de gestión y administración. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), *La cooperación descentralizada para el desarrollo humano. La contribución española a un debate internacional*, Madrid, 2000, p. 11.

9 *Ibid.*

10 Líneas de dirección y modalidades de acción de la cooperación descentralizada para el desarrollo, promulgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MAE) en el año 2000.

descentralizados, de modo directo o indirecto (hermanamientos, financiación a proyectos de ONG, etc.).

Sin embargo, pese a esta discusión, la claridad en el concepto debe estar definida desde su ámbito de actuación más cercano “el desarrollo local”, que por tanto, vincula dos o más instituciones y/o organizaciones pertenecientes a territorios definidos.

La CD tiene una especificidad propia que ni siquiera viene dada por la proveniencia de los fondos, sino que viene definida por la vinculación entre dos territorios donde uno, entre otras cosas, facilita apoyo técnico y financiero para favorecer iniciativas locales de desarrollo de su interlocutor.¹¹

El desarrollo local como respuesta, ha sido la manera preferida en que los europeos se refieren al tema y esta es una de las razones por la cual la CD ha tomado tanto auge en los últimos años. Esta necesidad de operar en contextos internacionales, globalizados, regionalizados y ser al mismo tiempo promotores de su propio desarrollo, ha ampliado la agenda de trabajo de las administraciones territoriales, e impuesto la urgencia de transformar el patrón clásico de gestión local, pues dadas las transformaciones que se producen en el modelo de acumulación de capital, se plantean problemas de gestión que las instituciones no son capaces de afrontar (al menos eficientemente). Como sostiene Prats “los gobiernos nacionales ya no pueden pretender asumir toda la responsabilidad por el desarrollo nacional; los desafíos del desarrollo se dan también de modo local y exigen la movilización de las energías locales, mediante la construcción de espacios públicos democráticos locales, que acaban generando identidades y comunidades que es preciso saber articular dentro del Estado-nación y dentro del nivel global”.¹²

2. Factores promotores de la cooperación descentralizada

La CD se ha perfilado como una alternativa en la que confluyen una amplia gama de posibilidades de actuación, que involucra de manera directa a la sociedad en una activa participación, percibe las necesidades de la población y contribuye al fortalecimiento de la democracia y a los procesos descentralizadores que han dado mayor autonomía y poder a los entes locales, considerados como parte importante de un proceso de desarrollo. Por lo tanto, la presencia de este tipo de cooperación resulta de vital importancia al propiciar la participación de los agentes sociales conscientes de su responsabilidad con el desarrollo, como un proceso desde las bases que debe llegar a las necesidades más próximas y contribuir al desarrollo humano de los países del sur.

El nacimiento de este tipo de cooperación responde además, a la clara conciencia de solidaridad como consecuencia de las progresivas necesidades sociales claramente identi-

11 Sancho, *op. cit.*, p. 29.

12 María del Huerto Romero, «Una aproximación contextual y conceptual a la cooperación descentralizada». En María del Huerto Romero y Víctor Godínez, *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso / Diputación de Barcelona, 2004, pp. 53-55.

cadadas desde escenarios locales y regionales y que por tanto, requieren de soluciones generadas desde espacios más próximos al ciudadano.

Son varios los factores que han impulsado este tipo de cooperación. En primer lugar, es preciso destacar que la dinámica de cambio en la visión del desarrollo ha afectado, tanto a la concepción de la ayuda, como a la definición de sus objetivos, instrumentos y modos de gestión. Hoy se anuncia una visión más multidimensional y transdisciplinar del proceso que rescata el desarrollo humano, los procesos locales y el crecimiento desde abajo. De esta manera, el objetivo de la cooperación al desarrollo debe posibilitar el desarrollo humano, sostenible y participativo.¹³

En segundo lugar, la globalización que si bien es un proceso a escala mundial, afecta los niveles nacionales, regionales y locales. La globalización ha definido un nuevo escenario en donde los poderes locales han debido buscar su nuevo lugar evidenciando que, el liderazgo y compromiso de las organizaciones locales (tanto del Estado como de la sociedad civil), es cada vez mayor. Lo anterior, conjuntamente con el proceso de globalización, ha llevado a las regiones y localidades a buscar mecanismos de inclusión en las dinámicas del escenario internacional, bajo el nombre de “paradiplomacia” o diplomacia de ciudades, entendida como aquella actividad que desde los años ochenta realiza todo gobierno local con otras naciones. “Esta hermandad de circunstancias del mundo contemporáneo produjo a lo largo de las últimas décadas del siglo xx una nueva relación, que produjo a su vez un nuevo concepto de la relaciones internacionales, valga decir la paradiplomacia”.¹⁴ En muchas ocasiones, la CD ha sido utilizada para promover la política exterior y las relaciones internacionales de los gobiernos locales, con el propósito de fortalecer sus aspectos institucionales, económicos, culturales, políticos y sociales.

En tercer lugar, el ámbito local ha comenzado a tener una importancia política como consecuencia de los procesos de democratización y reformas del Estado, descentralización y desconcentración administrativa. La descentralización ha fortalecido las estructuras territoriales subnacionales ampliando sus capacidades y ámbitos de actuación, y otorgándoles un mayor grado de autonomía, de control de los recursos y de mayores responsabilidades y competencias, de manera que, pueda potenciarse la interacción y acercamiento entre el Estado y sus comunidades. La descentralización ha sido alternativamente una estrategia para responder a las nuevas exigencias de la globalización, un elemento consustancial a la democracia participativa y un mecanismo para cualificar y relegitimar al Estado en crisis. Se entiende que en los procesos de descentralización se mejoran los niveles de eficacia del Estado y se amplía la base social, potenciando la gobernabilidad y la participación ciudadana.

13 José A. Sanahuja Perales y Manuel Gómez Galán, *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio: perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*, Madrid, CIDEAL, 2001, 375 p.

14 A. Arámbula, «Las relaciones internacionales de las autoridades locales (actores subestatales en las relaciones internacionales)», México, Subdirección de Política Exterior, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2008.

Por último, el cuarto elemento determinante que incide en el surgimiento de la CD está soportado en el agotamiento y en la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).¹⁵ Existe un alto consenso en señalar los pocos beneficios que ha traído para los países del Sur, las acciones llevadas a cabo por la cooperación bilateral y multilateral. Algunos estudios¹⁶ demuestran que el porcentaje de fracaso de las acciones en el ámbito de la ayuda multilateral al desarrollo ha sido demasiado alto,¹⁷ sugiriendo una crisis general del sistema. Algunos de los factores criticados a la AOD se refieren al condicionamiento de la ayuda a políticas económicas, a la compra de productos del país donante, a las alianzas, a intereses comerciales por parte de los países donantes y a la incapacidad para aportar a la salida del empobrecimiento de los países beneficiarios.

Así mismo, no es posible concebir la ayuda al desarrollo como una política exclusiva desde los gobiernos centrales, debido a la acentuada concentración y burocratización en la gestión de la ayuda que aleja las necesidades más próximas y distancia a los beneficiarios de las acciones.

Por ello, se ha optado por nuevos esquemas, en donde la CD se perfila como la más adecuada para responder a las necesidades de la población y como la vía más cercana para fortalecer los procesos democratizadores, contribuir a una mayor participación de la comunidad y apoyar el papel del ámbito local.

3. De una visión tradicionalista a una visión más recíproca y solidaria: nuevos enfoques y modos de gestión de la cooperación descentralizada

Tradicionalmente, la cooperación internacional para el desarrollo ha sido explicada bajo la noción de sistema, como ámbito específico de las relaciones internacionales, compuesto por actores, instrumentos, y modalidades.¹⁸ El sistema incluye por tanto, los organismos financieros y no financieros de carácter internacional (cooperación multilateral), las agencias públicas de cooperación bilateral oficial (cooperación bilateral) y la cooperación de la Unión Europea.

Bajo este contexto, la CD ha sido vinculada dentro del sistema como un complemento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), conformada por actores de tipo estatal de nivel central y organizaciones de tipo multilateral de carácter financiero y no financiero¹⁹ (grá-

15 José Ramón González Parada, *Cooperación descentralizada: ¿un nuevo modelo de relaciones norte-sur?*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación / Los Libros de la Catarata, 1998, 154 p.

16 José A. Alonso y Christian Freres, *Los organismos multilaterales y la ayuda al desarrollo*, Madrid, Civitas, 2000, p. 46.

17 Michael Edwards, *Un futuro en positivo. La cooperación internacional en el siglo XXI*, Barcelona, Intermón Oxfam, 2002, p. 56.

18 Sanahuja Perales y Gómez Galán, *op. cit.*, p. 38.

19 La AOD se define como el conjunto de recursos de procedencia pública que los países industriales transfieren, bajo condiciones establecidas, al mundo en desarrollo para promover su progreso económico y social. José Antonio Alonso, «El sistema de cooperación internacional al desarrollo: consideraciones críticas», en: *Revista de Ciencias Sociales*, Sistema N° 138, 1997.

fico 1). Obsérvese que, en el gráfico ambas categorías están unidas por una intersección que demuestra la complementariedad y permite ubicar a algunos actores como es el caso de la Comisión Europea, en ambos modelos a través del rol de donantes.



Gráfico 1.

Bajo esta misma visión tradicionalista, la CD ha sido una modalidad que permite la participación de actores sociales de diversa naturaleza y en la que confluyen una amplia gama de posibilidades de actuación. Por tanto, estos actores pueden desempeñar diferentes roles dentro del Sistema como *donantes*, *intermediarios internacionales* y *contrapartes locales* como aún sucede en el caso de las Asociaciones, las Fundaciones y las ONG, e incluso llegar a desempeñarse en todos los papeles como sucede en el caso de los Municipios y los Departamentos.

Finalmente, esta visión ha presentado formas de interacción muy variadas para el acceso a recursos mediante tres formas de relacionamiento básico:

- 1) Convocatorias realizadas por los Donantes a las que los Intermediarios Internacionales que pertenecen al país donante presentan sus proyectos para ser ejecutados en determinado país a través de una Contraparte Local de la sociedad civil del país receptor (figura utilizada generalmente en España e Italia).
- 2) Convocatorias realizadas por los Donantes a las que pueden aplicar directamente las Contrapartes Locales de la sociedad civil del país receptor (figura conocida como *Parnertship*²⁰ utilizada generalmente por la Unión Europea).

20 Figura de acompañamiento directo por parte del donante a la contraparte o al beneficiario.

- 3) Contacto directo entre la Población Beneficiaria representada por su gobierno local y el Donante (Figura conocida como Hermanamiento²¹ o Convenios Intermunicipales).

Bajo esta dinámica, la CD es entendida como un modelo complementario de la AOD de carácter asistencialista y vertical, donde los gobiernos locales del “Norte” actúan como financiadores y los gobiernos locales de “Sur” como receptores de cooperación.²²

De la misma forma, la cooperación se realiza sin mecanismos claros de planificación estratégica y se limita a las prioridades de los “donantes” y a las convocatorias de subvenciones a ONG para ejecutar proyectos de desarrollo y en algunos casos en las relaciones de amistad ente gobiernos locales que deciden adelantar y ejecutar hermanamientos o convenios intermunicipales.

Si bien esta visión sigue siendo practicada de manera notoria por algunos de los gobiernos locales, y que en efecto implica una transferencia beneficiosa de recursos de cooperación, es necesario tener claridad en que la CD no se limita a esta dinámica y debe convertirse en un proceso asociativo durable y no en un simple gesto solidario y de ayuda.²³

La evolución de la cooperación descentralizada, favorece el establecimiento de relaciones más equilibradas basadas en el intercambio de experiencias²⁴ y en la reciprocidad y el mutuo interés y deja de lado esa visión de tinte vertical y asistencialista.

Esta dinámica ha sido consecuencia, entre otras cosas, de la revalorización de la dimensión territorial-local, que ha hecho que los gobiernos locales busquen mecanismos de internacionalización a través de procesos de cooperación e interlocución con actores nacionales, regionales y mundiales, con el propósito de fortalecerse en lo institucional, económico, cultural, político y social.

Con esto se fortalecen los procesos de internacionalización horizontal a través de redes multilaterales que agrupan un gran número de gobiernos no centrales y que comparten intereses y objetivos comunes.

Las principales características de esta nueva visión se pueden sintetizar en lo siguiente:²⁵

-
- 21 Figura horizontal de cooperación que se realiza entre sujetos homólogos de los países del norte y del sur.
 - 22 Beatriz Sanz Corella, *Guía para la acción exterior de los gobiernos no centrales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, vol. 2: *Elementos para la construcción de una política pública local de cooperación descentralizada*, Barcelona, Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2008, p. 21.
 - 23 Eugene Zapata Garesché, *Guía para la acción exterior de los gobiernos no centrales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, vol. 1: *Manual práctico para internacionalizar la ciudad*, Barcelona, Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2007, p. 99.
 - 24 3ª Conferencia Anual del Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, «Dinámicas de articulación internacional a iniciativa de los gobiernos no centrales: panorama actual y retos a futuro», Barcelona, 26 a 28 de mayo de 2008.
 - 25 Zapata, *op. cit.*, pp. 99-103.

- La cooperación descentralizada se dinamiza mediante procesos más estratégicos, fundamentados en asociaciones horizontales durables y sostenibles que sobrepasan las tradicionales relaciones de ayuda a proyectos específicos.
- Se fortalece y prioriza el diálogo y la colaboración más allá de la sustitución, subordinación o competencia entre dos o más gobiernos no centrales.
- Se privilegian las relaciones recíprocas soportadas en el interés mutuo y de beneficios conjuntos.
- La cooperación descentralizada se concibe como un elemento de política pública.
- Se desarrollan capacidades y potencialidades de los actores locales y se priorizan las relaciones que surgen de las competencias y el *know-how*.
- Se concibe la relación multi-actor y multinivel de territorio a territorio, en el que confluyen diferentes tipos de actores y distintos niveles de actuación.

Bajo este contexto, es posible identificar a la cooperación descentralizada como uno de los principales instrumentos utilizados por los gobiernos locales, para establecer vínculos con el exterior y poner en marcha estrategias de internacionalización en función del desarrollo local. Así mismo, se concibe como una modalidad complementaria, no sustitutiva de la cooperación entre Estados que abre nuevas posibilidades y permite el desarrollo de capacidades de gestión y de fortalecimiento institucional de estos gobiernos.

Sin embargo, esta dinámica exige a la vez, el desarrollo de capacidades de gestión de los gobiernos locales ligado a la planificación de estrategias que permitan aprovechar sus potencialidades para hacer frente a los retos del desarrollo y la gobernanza local.

4. La cooperación descentralizada en Colombia: el caso de las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia

Como uno de los donantes europeos más importante de CD, España ha impulsado la cooperación desde sus Comunidades Autónomas y las entidades o corporaciones locales a través de la ejecución directa de programas y proyectos, llevada a cabo por las propias administraciones (generalmente administraciones grandes), y la otra que es a su vez la más utilizada por las instituciones Españolas, las convocatorias públicas de subvenciones a ONG del campo de la cooperación para el desarrollo, para que éstas ejecuten con sus contrapartidas los proyectos de desarrollo.

Este tipo de cooperación ha venido adquiriendo un peso cada vez más importante en la cooperación española, incrementando sus fondos en más de 88 millones de euros en 1995 a los 388 millones de 2005, y pasando del 9% al 15% de la AOD española.²⁶

²⁶ Datos de Intermón Oxfam.

La cooperación autonómica se origina de las aportaciones que hacen las 17 Comunidades Autónomas españolas (tabla 1). Estas, han ido asumiendo los procesos de cooperación al desarrollo de manera desigual, por lo que cada una de ellas tiene sus propios modos de gestión y orientación y una diversidad de modelos institucionales y acciones políticas dispares, como leyes de cooperación, agencias de desarrollo y planes de cooperación.

Castilla y León
Andalucía
Castilla - La Mancha
Aragón
Extremadura
Cataluña
Galicia
Valencia
Murcia
Principado de Asturias
Navarra Pamplona
País Vasco
Madrid
Islas Canarias
La Rioja
Islas Baleares
Cantabria
Ciudad Autónoma de Melilla
Ciudad Autónoma de Ceuta

Tabla 1. Comunidades autónomas españolas.

La importancia de la cooperación de las Comunidades Autónomas como caso de estudio, radica en que, tradicionalmente el mayor volumen de los fondos de cooperación descentralizada española ha sido aportado por las mismas y superan considerablemente a los flujos canalizados por las entidades locales. Así por ejemplo, y en correspondencia con el período estudiado, en el año 2003 las Comunidades Autónomas desembolsaron 197,5 millones de euros, frente a los 120 millones de 2001, lo que supuso alrededor del 11,4 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo total neta en 2003.²⁷

En Colombia, las aportaciones de estas Comunidades han crecido, especialmente a partir del año 2000. Es el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, quien desde el

27 Plan director de la cooperación española (2005-2008).

año 2004 ha venido incrementando el número de proyectos e iniciativas financiadas, y se ha convertido en uno de los principales donantes de cooperación autonómica en Colombia. Así por ejemplo, entre el 2003 y el 2007 los montos donados a Colombia hacen a más de 35 millones de euros.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Valencia ha tenido una presencia en el país desde 1995 y ha emprendido iniciativas importantes especialmente a partir del año 2000. Esta Comunidad destina actualmente un presupuesto anual superior a los 2,5 millones de dólares.²⁸

Si se confronta el número de proyectos ejecutados por ambas Comunidades Autónomas entre 1995-2005, se puede concluir que pese al incremento de proyectos de cooperación de la Comunidad de Madrid en Colombia, es indudable que la Comunidad que ha tenido más presencia en el país, en términos de cantidad de proyectos ha sido Valencia (106 proyectos aprox.), seguida del País Vasco (74 proyectos aprox.) y de Madrid (47 proyectos aprox.) (gráfico 2).

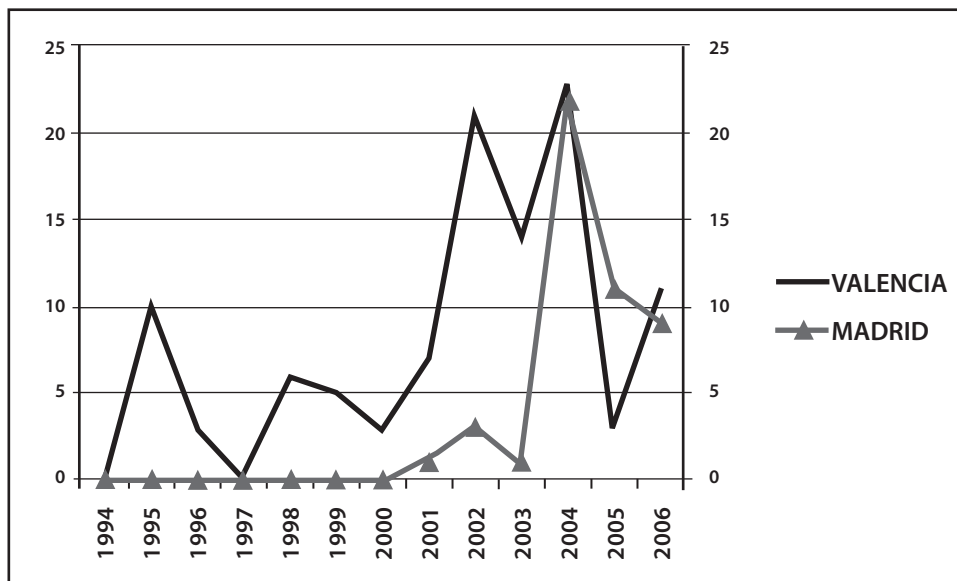


Gráfico 2. Fuente: elaboración propia.

En este mismo sentido y desde una perspectiva geográfica, la cooperación autonómica de Madrid y Valencia evidencia una concentración de sus iniciativas en tan solo 3 o cuatro departamentos y/ o municipios. Comunidad de Valencia coopera especialmente en Antioquia, Atlántico, Bogotá y Bolívar. La Comunidad de Madrid coopera especialmente en Antioquia, Putumayo, Bolívar, Bogotá y Cundinamarca. Desde el año 2003, esta Comunidad ha invertido en Colombia más de 10,4 millones de euros en 47 proyectos de

²⁸ Dato suministrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Colombia. http://www.aecid.org.co/2008/actores_detalle.php?id=4&idgrupo=4.

desarrollo²⁹ y ha sido el país que ha recibido mayor ayuda oficial al desarrollo.³⁰ A partir del año 2005, Colombia, ha sido declarada por la Comunidad como país prioritario dentro de su plan general de cooperación 2005-2008. Esta nueva situación obedece tanto al *“fuerte vínculo migratorio con la Comunidad Autónoma”*³¹ como al respaldo a la línea política de seguridad democrática del gobierno colombiano actual.

La concentración de estas iniciativas responde, en algunos casos, a la capacidad de gestión que tienen algunos departamentos y municipios colombianos y al establecimiento de relaciones de mutuo interés con las Comunidades Autónomas españolas.

Es el caso del departamento de Antioquia que ha recibido cooperación de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Asturias, Islas Baleares, Navarra, Valencia, Madrid, con un monto histórico total de 5'619.012 €, que equivale al 10% del total del presupuesto de las Comunidades (1995-2005). Para el caso de la Comunidad de Madrid, el porcentaje donado al departamento de Antioquia es del 6,4 y de 6,2 para el caso de Valencia (tabla 2).

Comunidad Autónoma	Total euros donados	Euros donados a Antioquia	% frente al total euros donados
Valencia	22'677.099,72	1'396,985,36	6,2
Madrid	9'081.844,00	583.251,00	6,4

Tabla 2. Financiación de la cooperación de las Comunidades Autónomas españolas de Madrid y Valencia en Colombia 1995-2005 (euros).

Fuente: elaboración propia, datos SICDE con base en los datos suministrador por AECID (Colombia).

Desde el plano institucional, estas dos Comunidades Autónomas han establecido planes rectores de cooperación que buscan planificar y direccionar las acciones de cooperación. Para el caso de Madrid, los fondos se destinan principalmente en educación, salud, agua y saneamiento, fortalecimiento institucional, mejoras económicas y desarrollo y migraciones.

Por su parte, la Comunidad Valenciana ha identificado en años recientes como su principal área de intervención en Colombia la atención a la población desplazada por el conflicto interno y las acciones destinadas a la formación técnica y profesional. Así mismo, ha elaborado planes estratégicos de intervención (PEI) que identifican estrategias de actuación por países. Para el caso de Colombia los principales PEI son: desarrollo de ciudades solidarias para la población desplazada por el conflicto armado y atención a niños

29 Datos suministrados por la Delegación de la Comunidad de Madrid en Colombia y contrastados con el SICDE.

30 *Plan general de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid, 2009-2012.*

31 *Plan general de cooperación de la Comunidad de Madrid, 2005-2008.*

de la calle, Proyecto Xiquets, el Programa Integral de Atención a la Infancia y Juventud en dificultad, en Cartagena de Indias y el Programa para la promoción del empleo y consolidación de la microempresa en Medellín.³²

Ahora bien, si se vinculan los proyectos financiados en Colombia por las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia entre 1995 y 2005, por sector y subsector de actividad del CAD, se evidencia que han volcado su cooperación al sector de infraestructuras sociales y de servicios. Valencia ha aportado entre 1995 y 2005 el 64,9% de los recursos a este sector mientras la Comunidad de Madrid lo ha hecho con un 69,6%.

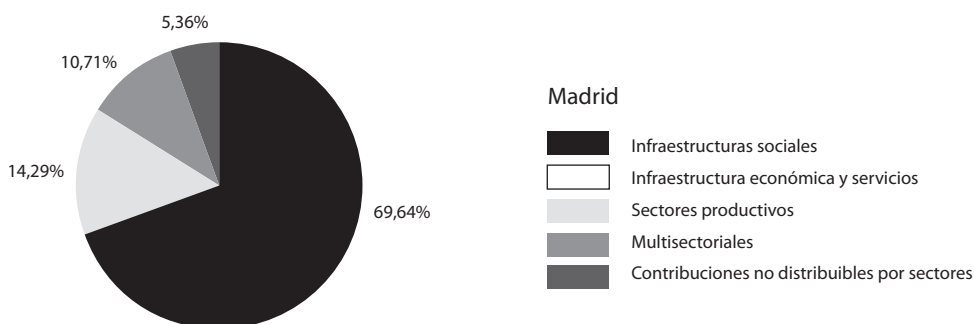


Gráfico 3. Cooperación de la Comunidad de Madrid en Colombia, 1995-2005.

Fuente: SICDE.

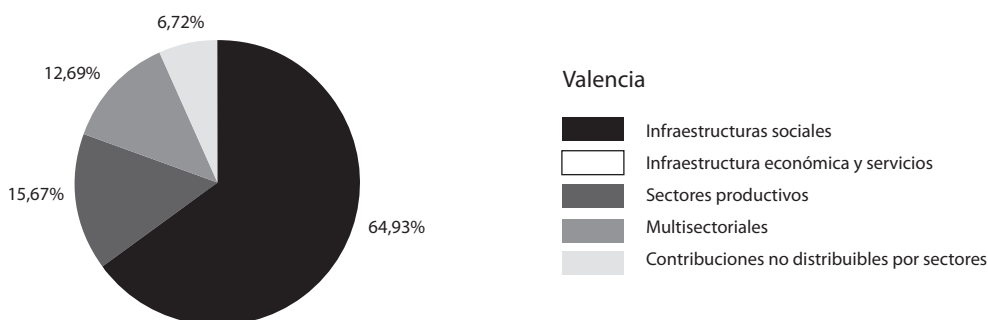


Gráfico 4. Cooperación de la Comunidad de Valencia en Colombia, 1995-2005.

Fuente: SICDE.

³² Dato suministrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Colombia. consultado http://www.aecid.org.co/2008/actores_detalle.php?id=4&idgrupo=4.

Así mismo, se puede evidenciar que uno de los subsectores de infraestructuras sociales y de servicios en el que se ha invertido más recursos de CD es el de educación, específicamente en educación básica. Valencia es la comunidad que más euros ha destinado (7'306.947,97€) en este sector desde el año 1995; este rubro representa el 52% del total del presupuesto invertido por esta comunidad.

Por otro lado, las ONGD son las organizaciones que más euros han recibido entre 1995 y 2005 de estas dos Comunidades Autónomas, estas son las instituciones por excelencia de la CD así como lo son en menor medida las fundaciones que para el caso de Madrid se ubican en primer lugar en términos de financiación (tabla N° 3).

Comunidad Autónoma	Euros a ONGD	ONGD frente a demás instituciones en / comunidad
Valencia	13'093.117,91	Primera institución más financiada
Madrid	2'023.439	Segunda institución más financiada

Tabla N° 3. Entidades con las que han trabajado las comunidades Autónomas Españolas (1995-2005).

Fuente: elaboración propia, datos SICDE

La Comunidad Autónoma con mayor participación de ONGD es la Valenciana con un total de 59 proyectos y un monto financiado de 13'093.117,91 €. Sin embargo, Valencia registra su participación financiando proyectos de manera directa a través de 3 proyectos por 224.378 €.

Aunque esto no parece negativo, esta situación genera una monopolización de la cooperación y una mercantilización de los esfuerzos de cooperación. A su vez, las Comunidades Autónomas, bajo un supuesto principio de solidaridad, están dejando en manos de estas organizaciones sus iniciativas de cooperación sin involucrarse directamente en los procesos de cooperación y en el seguimiento de las acciones.

En síntesis, los aspectos generales de la cooperación de estas dos Comunidades Autónomas españolas en Colombia evidencia, que si bien es una cooperación que muestra señales de seguir aumentando en el país, es claro que aún padece problemas de información, coordinación y coherencia de las iniciativas con las prioridades locales colombianas.

Por lo tanto, es necesario pensar en la planificación de estrategias de cooperación que recojan las prioridades de donantes y receptores y que direccionen acciones de cooperación en función del desarrollo local.

5. Reflexiones finales

Como un complemento de la cooperación para el desarrollo, la CD constituye una oportunidad para el perfeccionamiento y profundización de las acciones de ayuda al desarrollo local. Sin lugar a duda, con las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos locales, la CD se convierte en uno de los activos básicos a aprovechar mediante el intercambio y la difusión de experiencias exitosas, que contribuyan con escenarios de cooperación más directos y reales frente a las necesidades y prioridades regionales y municipales.

Sin embargo, el comportamiento de la cooperación de las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia en Colombia, demuestra que pese a los cambios de enfoque, aún existe una clara tendencia a dinamizar las acciones de acuerdo con las prioridades e intereses establecidos en los planes rectores de cooperación de las Comunidades Autónomas.

Quizá el reto más importante para los municipios y regiones colombianas consiste en desarrollar capacidades que le permitan establecer verdaderas estrategias de acción exterior, a través de procesos de cooperación, fundamentados en sus prioridades locales.

Por tanto, el interés y la voluntad de los actores que intervienen en el proceso, evidencia la necesidad de establecer mecanismos de planificación estratégica como garantía en la eficacia y la calidad de la ayuda al desarrollo.

En este sentido, la mejora en los procesos de CD está directamente relacionada con la coordinación, gestión, institucionalización, eficiencia e impacto, elementos que pueden ser articulados en estrategias de CD.

Para ello es indispensable que los actores que intervienen adquieran un compromiso de conocer a fondo la realidad regional y local para generar un verdadero impacto sobre las acciones y sobre los procesos de desarrollo local.

Bajo ese contexto, los retos más importantes a los que debe enfrentarse la CD están determinados por los siguientes aspectos:

- 1) La CD tiene la responsabilidad de impulsar mecanismos de concertación y planificación conjunta, promoviendo el consenso entre los actores que intervienen en ella. Con esto, se fomenta esa nueva visión fundamentada en una cooperación recíproca, horizontal y de interés mutuo entre homólogos. Para ello, es necesario fomentar la institucionalidad de los procesos de cooperación descentralizada a través de planes rectores de cooperación, agendas concertadas y alineamiento con políticas públicas locales.
- 2) La CD debe alinear las iniciativas con una nueva agenda concertada a nivel internacional en función de los ODM y con los nuevos principios sobre la eficacia de la ayuda contemplados en la Declaración de París y en la agenda de ACRRA resultado del III foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda.

- 3) Los donantes de CD deben ser coherentes con las prioridades geográficas y sectoriales. Las iniciativas deben responder a las políticas y planes rectores de cooperación de los donantes y articularse con las prioridades de los receptores.
- 4) La CD tiene la responsabilidad de mejorar los procesos de supervisión y evaluación que den cuenta del impacto de los proyectos y programas sobre los procesos de desarrollo local.
- 5) La CD está llamada a impulsar la participación de la sociedad civil y al desarrollo de capacidades entre los actores que interviene en ella.
- 6) La CD debe direccionar sus acciones hacia procesos de desarrollo local/endógeno, abierto y participativo.

Bibliografía

3ª Conferencia Anual del Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. «Dinámicas de articulación internacional a iniciativa de los gobiernos no centrales: panorama actual y retos a futuro». Barcelona, 26-28 de mayo de 2008.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. «Estrategia de cooperación internacional del Distrito».

ALONSO, José Antonio. «La cooperación descentralizada en España». Marzo de 2003.

———. 2ª Jornada Estatal de Cooperación Descentralizada, N° 4. Madrid, Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Colección Cooperación Municipal al Desarrollo, 2000.

——— y Christian FRERES. *Los organismos multilaterales y la ayuda al desarrollo*. Madrid, Civitas, 2000.

———. «El sistema de cooperación internacional al desarrollo: consideraciones críticas». En *Revista de Ciencias Sociales*, Sistema N° 138, 1997.

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS (AIETI). *La cooperación descentralizada para el desarrollo humano. La contribución española a un debate internacional*. Madrid, 2000.

BRAUN, Clara. «Cooperación descentralizada y participación ciudadana. Un Balance desde la perspectiva del programa URB-AL». En María del Huerto ROMERO y Víctor GODÍNEZ. *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso / Diputación de Barcelona, 2004.

CASTELLS, Manuel y Jordi BORJA. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Barcelona, UNCHS / Santillana S.S., 1997.

COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO DE ESPAÑA (CONGDE). «Análisis de la cooperación oficial descentralizada en el Estado español en el período 1999/2002». En línea, 2003. Disponible en www.congnavarra.org/documentos/informead2003.

- CORONEL, Álvaro. *Breve historia de la cooperación descentralizada. Una mirada desde Sudamérica*. Montevideo, Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2006, 23 p. En línea. Disponible en <http://www.observ-ocd.org/libreriapagina.asp?id=232>.
- CUERVO, Luis M. «Desarrollo económico local: leyendas y realidades». En *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, 1, 1998.
- Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Foro de alto nivel. París, febrero 28-marzo 2 de 2005.
- DEL OLMO, Enrique, et al. *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada. Calidad y Eficacia de la cooperación descentralizada*. Donostia, PTM Mundubat, 2006. 150 pp.
- EDWARDS, Michael. *Un futuro en positivo. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Barcelona, Intermón Oxfam, 2002. p.42.
- FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (FELCDE). *Corporaciones locales y cooperación al desarrollo*. Badajoz, FELCDE, 2005, 86 pp.
- FERNÁNDEZ DE LOSADA PASSOLS, Agustín. «Reflexiones sobre la cooperación descentralizada entre gobiernos locales de la Unión Europea y América Latina. Una perspectiva europea». En María del Huerto ROMERO y Víctor GODÍNEZ. *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso / Diputación de Barcelona, 2004.
- GODÍNEZ ZÚÑIGA, Víctor M. «Economía política de la cooperación descentralizada: algunas consideraciones desde América Latina». En María del Huerto ROMERO y Víctor GODÍNEZ. *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso / Diputación de Barcelona, 2004.
- GONZÁLEZ P, José Ramón. «Interrogantes sobre la cooperación descentralizada». En *Izquierda Unida*. En línea, 2000. Disponible en www.izquierda-unida.es/publicaciones/pueblos/numero11.
- GONZÁLEZ PARADA, José Ramón. *Cooperación descentralizada: ¿un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?* Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación / Los Libros de la Catarata, 1998, 154 pp.
- GONZÁLEZ, Iker Uson et al. *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada. Reflexiones sobre la cooperación descentralizada. Hacia una estrategia concertada y coordinada*. Donostia, PTM Mundubat, 2006, 150 pp.
- LARRU, José María. «La eficacia de la política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea». En *La Realidad de la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea desde la perspectiva española*. Informe. Madrid, Instituto de Estudios Europeos, 2002.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. «Report of the General Secretary A/49/665». Del 11 de noviembre de 1995. En línea, 1995. Consultado: 30 de junio de 2007. Disponible en <http://www.un.org/>.

OVERSEAS DEVELOPMENT INSTITUTE. «The UN's Role in Grant Financed Development». Briefing Paper. En Overseas Development Institute. En línea, 1997. Disponible en http://www.odi.org.uk/publications/briefing/2_97.html.

PALOMO P, Salvador. «La administración pública local como protagonista del futuro de la cooperación internacional al desarrollo a través de la cooperación oficial descentralizada». En *Cuadernos de Gestión Pública Local*. En línea, 2002. Disponible en http://www.isel.org/cuadernos_E/Articulos/s_palomo.htm.

Plan Director de la Cooperación Valenciana, 2004-2007.

Plan General de Cooperación de la Comunidad de Madrid, 2005-2008.

Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, 2009-2012.

«Reglamento (CE) N° 1659/98 del Consejo de 17 de julio de 1998 sobre la cooperación descentralizada». En *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 30 de julio de 1998.

«Reglamento (CE) N° 625/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004, por el que se proroga y modifica el Reglamento (CE) N° 1659/98 del Consejo de 17 de julio de 1998 sobre la cooperación descentralizada».

ROMERO, María del Huerto y Victor GODÍNEZ. *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso / Diputación de Barcelona, 2004.

SANAHUJA, José Antonio. *Altruismo, mercado y poder. El Banco Mundial y la lucha contra la pobreza*. Barcelona, Intermón Oxfam, 2001. 412 p.

——— y Manuel GÓMEZ GALÁN. *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio: perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid, CIDEAL, 2001. 375 p.

SÁNCHEZ, Jacob Eduardo (coord.). *Análisis de la cooperación descentralizada en el Estado español (1999-2002)*. Barcelona, CONGDE, 2003, 5 pp.

SANCHO I VENDRELL, Alfonso *et al.* *Riesgos y oportunidades en la cooperación descentralizada. La cooperación local y descentralizada: Análisis crítico y nuevas perspectivas*. Donostia, PTM Mundubat, 2006. 150 p.

SANZ CORELLA, Beatriz, *Guía para la acción exterior de los gobiernos no centrales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*. Vol. 2: *Elementos para la construcción de una política pública local de cooperación descentralizada*. Barcelona, Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2008, 230 pp.

SEERS, Dudley. «The meaning of development». En Institute of Development Studies, *Communication Series*. En línea, 1967. Disponible en www.ids.ac.uk/ids/bookshop/classics/the_meaning_of_development.pdf.

«Sentencia del 26 de mayo de 1994 del Tribunal Constitucional Español». En línea, 1994. Disponible en http://www.boe.es/g/es/bases_datos_tc/doc.php?coleccion=tc&id=SENTENCIA-1994-0165.

Sistema de Información en Cooperación Descentralizada (SICDE).

VÁZQUEZ BARQUERO y G. GARAFOLI (eds.). *Desarrollo económico local en Europa*. Madrid, Colegio de Economistas de Madrid, 1995.

ZAPATA GARESCHÉ, Eugene. *Guía para la acción exterior de los gobiernos no centrales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*. Vol. 1: *Manual práctico para internacionalizar la ciudad*. Barcelona, Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, 2007, 161 pp.